
EL PATRIOTA COMPOSTELANO.

JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 1810.

EL CONCISO.

Cádiz 16 de Octubre.

CORTES.

Día 11, 12 y 13.—Oliveros, uno de los mas celosos representantes del augusto Congreso, Diputado por Extremadura, leyó una memoria, en la que pintaba al vivo el desorden en que dexan los franceses los paises que abandonan, los males sin número que les han causado los comisionados para las requisiciones de hombres y víveres, el agotamiento de todos los recursos y miserias, con particularidad de los labradores, por haber vivido los exércitos enemigos y los propios sobre los paises; la decadencia de las fabricas de paños comunes á causa de haberlos extraido sin pagarlos unos y otros exércitos para vestirse, resultando de todo la pobreza y la desnudez, y una hambre general si no se toman medidas oportunas: propuso las que le pareció, y que deberán pasar á las comisiones respectivas de Guerra, Hacienda &c., concluyendo con que se nombrase una comision para el arreglo y organizacion de las provincias, que pueda precaver males como los que se han sufrido, y repararlos en el modo posible, tratandose estos asuntos, como urgentes, con preferencia á los demas; y así fué decretado.

Se presentó á las Cortes un plan de D. Bartolomé Gallardo sobre el periódico de Cortes, y se pasó á la comision correspondiente.

El Diputado Creux propuso se hiciese una proclama dirigida á los pueblos en que las Cortes manifestasen sus benéficas intenciones y principios liberales.

Se señaló el 14 del corriente para que el Gobernador de Cadiz fuese á prestar juramento.

El señor Argüelles propuso que las tropas hiciesen el juramento como deseaban, y se mandó que se pasase orden á la Regencia para que inmediatamente se executase. Tambien se le pasó orden á propuesta del señor Mexía para que dispusiera que el Decano del Consejo de Estado fuese á hacer el reconocimiento y juramento á nombre del mismo Consejo.

Se dió cuenta de dos memoriales de los señores Madrid y Luzuriaga, sobre la revocacion del bando relativo á los emigrados (*) existentes en Cadiz, se mandó pasar á la Comisión de Justicia, para que atendida la urgencia del caso informase á la mayor brevedad.

Se señaló el 13 para la discusion del proyecto del alistamiento general, de que se repartieron exemplares.

Tambien se repartieron exemplares del proyecto sobre la libertad de imprenta, y se decretó que empezase la discusion el dia 14.

Se han aprobado los poderes de quatro Diputados del reyno de Leon.

Se acordó prevenir á la Regencia tomase todas las medidas convenientes para que vengan los Diputados que faltan.

Se desechó por ahora á pluralidad de votos la proclama propuesta por el señor Creux, porque las Cortes desean que los hechos acrediten la verdad de sus benéficas intenciones y principios liberales.

El P. Traxia, carmelita descalzo, presentó una memoria sobre que los Regulares tuviesen representacion en las Cortes, y que se le concediese licencia para la impresion

(*) Emigrados! Nombre disonante aunque usado, que se da á los que han abandonado todos sus intereses y hecho los mayores sacrificios por su Patria, que no lo es menos Cadiz que el pais que dexaron.

de dicha memoria. Casi por unanimidad de votos fué desechada su propuesta.

Juraron los quatro Diputados del reyno de Leon; y el Conde de Altamira por sí, como Decano del Consejo de Estado y á nombre del mismo Consejo; y como Caballero y Ballestero mayor de S. M. ademas del juramento hizo el reconocimiento.

Se leyó un oficio de la Junta superior de Sevilla, residente en Ayamonte, felicitando á las Cortes.

Se ventiló una proposicion del señor Rodrigo sobre que se observase el decreto del Consejo de Regencia de 30 de Abril, suspendiendo la provision de empleos, y mandando cerrar los estudios públicos.

El Sr. Muñoz de Torrero dixo, que se pasase el proyecto del Sr. Rodrigo á la comision de justicia para que propusiera la forma de decreto que adoptase comprensiva de los puntos y particulares conducentes y con especialidad, en quanto manda el decreto cerrar los estudios públicos, que sin perjuicio de la patria, antes con utilidad suya deben permanecer abiertos. Se votó y aprobó.

El Sr. García Herreros propuso que se mandase al Consejo de Regencia remitir lista de los empleos provistos despues del decreto de 30 de Abril próximo, con expresion de personas y sueldos, y especificar en cada uno los motivos de haberlo hecho; y que venido pasase á la comision de justicia.

El Sr. Capmany apoyó esta proposicion, añadiendo que se extendiese la lista á las gracias y pensiones: todo lo qual fué aprobado.

Se leyeron algunos capítulos del alistamiento; sobre ellos se suscitaron algunas quèstiones, y entre ellas; que habiéndose puesto en execucion en el reyno de Galicia y otras partes el reglamento de la Junta Central, la publicacion de otro distinto de aquel, entorpecía las operaciones. En este estado Muñoz Torrero propuso que se pasase á la Comision de Guerra el Reglamento de la Junta Central con las adiciones que así esta como el Consejo de Regencia hubiesen hecho, para que propusiera las adiciones y variaciones conducentes con la debida separacion, y se aprobó.

Día 14. Luego que se abrió la sesión se presentaron á jurar dos diputados de Leon y uno de Galicia. En seguida reconoció é hizo juramento á las Cortes el Gobernador de Cádiz.

Se leyó una consulta del Consejo de Castilla á la Regencia, y de esta á las Cortes sobre si la fórmula de *Roy de España y de Indias*, con que se encabezan las leyes y decretos de las Cortes se ha de extender á las cédulas, provisiones, &c. que despache el Consejo y demas tribunales. Pasó á informe á la comision de Justicia. (Se continuará.)

Vigo 19 de Noviembre.

Ayer á las tres y media de la tarde dió fondo en esta bahía una fragata inglesa, correo de Oporto, procedente de Lisboa de donde salió el 15, cuyo capitan dice que á su salida de dicha ciudad era ya como indudable la salida de los enemigos en el reyno de Andalucía, y señaladamente de la isla de Leon y Sevilla &c., y que todas estas fuerzas se dirigian al socorro de Massena en Portugal; cuya noticia nada habia incomodado al General Wellington: que este habia asegurado al pueblo de Lisboa que al ejército enemigo que tenia á su frente le habia de rendir sin tirar muchos tiros, mediante la necesidad en que se hallaba. Que el mismo capitan vió el dia antes de su salida entrar 500 franceses desertados, y que anteriormente era un diario pasados de 100 á 200 hombres.

La correspondencia que trae para Oporto se despacha por tierra mediante que el tiempo no es favorable para hacerlo por mar, por cuya razon no entró alli dicho buque.

Por la via de Coimbra sabemos que Trant con 6 mil infantes, Bacellar y Miller con mayor número, y Wellington con 2 mil caballos habian salido á sorprehender la entrada del socorro de víveres que iba de España escoltado por 4 mil hombres para Massena, en cuya operacion debia obrar Silueyra de acuerdo.

Tambien salió ayer por la mañana el conyoy ingles para Inglaterra.